



MUNICIPALIDAD
DE SAN MARTÍN DE LOS ANDES
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

DEC

DECRETO Nº 2428/26

San Martín de los Andes, 25 SEP 2026

VISTO:

La solicitud de contratación presentada por la Secretaría de Economía y Hacienda; y,

CONSIDERANDO:

Que se requiere del servicio de mano de obra para trabajos de armado de la oficina de la Secretaría de Economía y Hacienda, consistentes en el desarme de la tabiquería existente, colocación y provisión de placa de madera y vidrio, cambio de apertura de puertas existentes para armado del espacio de la misma.

Que para ello se requiere la contratación del Sr. MARTINEZ WILLIAM RENE, quien reúne los requisitos necesarios para realizar dicha tarea.

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para absorber la erogación.

Que se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: AUTORICESE la contratación con el Sr. **MARTINEZ WILLIAM RENE, CUIT Nº 20-33942526-5**, por el servicio de mano de obra para trabajos de armado de la oficina de la Secretaría de Economía y Hacienda, consistentes en el desarme de la tabiquería existente, colocación y provisión de placa de madera y vidrio, cambio de apertura de puertas existentes para armado del espacio. Por un monto total de **\$4.731.000 (pesos cuatro millones setecientos treinta y un mil)**, en un plazo de ejecución de **7 (diez) días a partir de la firma del contrato** de acuerdo a las cláusulas establecidas en el mismo.

ARTICULO 2º: ARCHÍVESE copia del contrato en el Área de Licitaciones, Contrataciones y Concesiones.

ARTICULO 3º: Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º: Regístrese, Comuníquese y Archívese.

MD/mb

Marta S. Bayardo

Edora. Marta S. Bayardo
Secretaria de Economía y Hacienda
Municipalidad de S.M. Andes

Dr. Carlos Salomiti
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes